

II Congreso Internacional de Geografía Urbana Ciudades bajo presión. Periferias como opción. Universidad Nacional de Luján, Luján, 2018.

CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD URBANA.

Guzmán Leticia Ana, Carriazo Silvia, Suarez Valeria y Becker Analía Rosa.

Cita:

Guzmán Leticia Ana, Carriazo Silvia, Suarez Valeria y Becker Analía Rosa (2018). *CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD URBANA. II Congreso Internacional de Geografía Urbana Ciudades bajo presión. Periferias como opción. Universidad Nacional de Luján, Luján.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/cifaldi.ruano.gonza/14>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pafv/qzT>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PUBLICA DE RURALIDAD URBANA.

¹Guzmán Leticia proy.inv.ia@gmail.com,
²Carriazo Silvia srcarriazo@hotmail.com,
²Suarez Valeria mvalsuarez@yahoo.com.ar,
³Becker Anallia analia_becker@yahoo.com.ar
¹CIT-CONICET, IAPCBA-UNVM
²MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA, CÓRDOBA
³UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

Resumen

La localidad de Villa María es cabecera del Departamento General San Martín en la Provincia de Córdoba, cuenta con la mayor población del departamento y es la 3^{er} ciudad en importancia de la provincia.

Desde el 2013 un grupo de investigación del Instituto Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas (IAPCBA) de la Universidad Nacional de Villa María definió los límites del periurbano de la ciudad. El trabajo de investigación demostró que más del 60% de la superficie de la localidad se encuadraba dentro del concepto de periurbano, esta situación requirió asociarse con representantes válidos del municipio a fin de establecer posibles acciones en el territorio.

Por ello, a partir de un protocolo de trabajo firmado entre el IAPCBA y la Municipalidad, representado por la Asesoría Técnica y Planeamiento Urbano y la Subsecretaría de Inspección General se comenzaron a realizar actividades de relevamiento y talleres participativos a fin de conocer el estado y demandas del territorio periurbano.

La sistematización de las actividades y el conocimiento del territorio con una línea de base ambiental permitió establecer el objetivo de generar, de manera conjunta, un marco normativo integral e inclusivo que contemple los sectores productivos rurales dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Villa María, Córdoba.

De las actividades realizadas y el soporte de las investigaciones se obtuvo una propuesta normativa para el periurbano, la cual tiene como principal objetivo llevar el gobierno local de manera equitativa, eficaz y eficiente a todo el territorio de la Ciudad de Villa María

Palabras clave: Villa María, periurbano, ordenamiento territorial.

Abstract

The town of Villa Maria is the head of the General Department San Martín in the Province of Cordoba, has the largest population of the department and is the 3rd city with the largest population in the province.

Since 2013 a research group of the Academic Institute of Basic and Applied Sciences (IAPCBA) of the National University of Villa Maria defined the limits of the periurban of the city. The research work showed that more than 60% of the surface of the locality was periurban. This situation required associating with the management entity in order to establish possible actions in the territory

Therefore, based on a working protocol signed between the IAPCBA and the Municipality, represented by the Technical Advisory and Urban Planning and the Undersecretariat of General Inspection began to carry out survey activities and participatory workshops in order to know the State and the demands of the periurban territory.

II CIGU

The systematization of activities and knowledge of the territory with an environmental baseline allowed the establishment of the objective of generating a comprehensive and inclusive regulatory framework that contemplates the rural productive sectors within the jurisdiction of the city of Villa María, Córdoba.

Of the activities carried out and the support of the investigations, a normative proposal was obtained for the periurban, whose main objective is to govern in an equitable, efficient and efficient manner all the territory of the city of Villa María

Keywords Villa María, peri urban, territorial order

Introducción

Los cambios territoriales en los municipios de tamaño intermedio presentan particularidades que, conjuntamente con las necesidades locales, tanto naturales como económicas y sociales, son de suma importancia reconocer.

Por otra parte, desde las gestiones políticas de los últimos años, se ha entendido que crecimiento es sinónimo de aumento de población, ambas variables, traducidas en el incremento de la superficie territorial y por lo tanto, en la ampliación jurisdiccional de las localidades, sin considerar las posibilidades y limitaciones ambientales que presentan los ecosistemas. Es así que el aumento en superficie se asocia directamente a satisfacer la demanda habitacional sin considerar las prácticas de economías mixtas, rurales o sociales que soporten este aumento habitacional (De Prada *et al*, 2012).

En la localidad de Villa María, a partir de la promoción normativa de flexibilización para loteos, se ha impulsado un proceso de compra de tierras rurales a bajo costo para proyectos inmobiliarios, obligando a restringir la productividad rural y/o desplazándolas fuera de la jurisdicción de la Ciudad (Yáñez *et al*, 2016). Esta situación supuestamente inteligente, viene soportada unidireccionalmente para dar respuesta a la necesidad de vivienda, generando la dispersión de la trama urbana y el incremento del costo de los servicios públicos, como así también, el incremento del transporte individual por la mayor distancia a los lugares de estudio y/o trabajo. Dicha condición afecta directamente a la calidad del aire, el agua y alteración permanente del ecosistema y paisaje. Debemos considerar que la transformación de espacios naturales o rurales en urbanos es irreversible (De Prada *et al*, 2012).

Las normativas locales que regulan el uso del suelo urbano lo discriminan en: habitacional, industrial, comercial, institucional. Dichas Ordenanzas Municipales (OM) han sido revisadas desde el año 2003 incorporando la regulación de la zonificación urbana, siendo la última y aún vigente la del año 2012 (OM N.º 6.401 y 6.042), donde han quedado conformadas 16 zonas. A partir del 2015 se está trabajando en una nueva modificación bajo los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) fijados por la agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la que nos obliga a acatar el desafío de revisar la planificación local poniendo énfasis en el comportamiento del suelo, en la fragilidad hidrológica y ambiental, en la necesidad socio - económica y alimentaria de preservar y fomentar las actividades productivas de sustento local.

Esta situación de constante cambio del territorio tanto a nivel mundial como local, sumado a las investigaciones sobre el estado físico natural del periurbano de Villa María han dado como resultado la visibilización y búsqueda de inclusión de la ruralidad urbana dentro de las políticas locales.

II CIGU

Objetivos Generar marco normativo integral e inclusivo que contemple los sectores productivos rurales dentro de la jurisdicción de la ciudad de Villa María, Córdoba.

Desarrollo

El área de trabajo es la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, más precisamente entre los meridianos $63^{\circ}14'9,46''$ a $63^{\circ}10'58,87''$ de longitud Oeste y los paralelos $32^{\circ}27'43,62''$ a $32^{\circ}20'56,14''$ de latitud sur (Figura 1) perteneciente a la cuenca media del Río Ctlamochita.

La Ciudad es la cabecera del Departamento General San Martín, contando con la mayor población del mismo, además, es la tercera localidad en tamaño e importancia de la Provincia, cuenta con 80.006 habitantes (INDEC, 2010) y su crecimiento poblacional varía en alrededor del 1%.

Según lo establecido por Guzmán *et al* (2016) más del 60% de la superficie de la localidad es periurbano. Siendo aproximadamente un 40% de esa superficie actividades agrícolas, el 21% tambos, cerca del 4% loteos recientes, un 2% vegetación nativa y otro 2% horticultura.

Por otra parte, las normativas vigentes analizadas fueron las relacionadas a la zonificación y habilitación de emprendimientos.

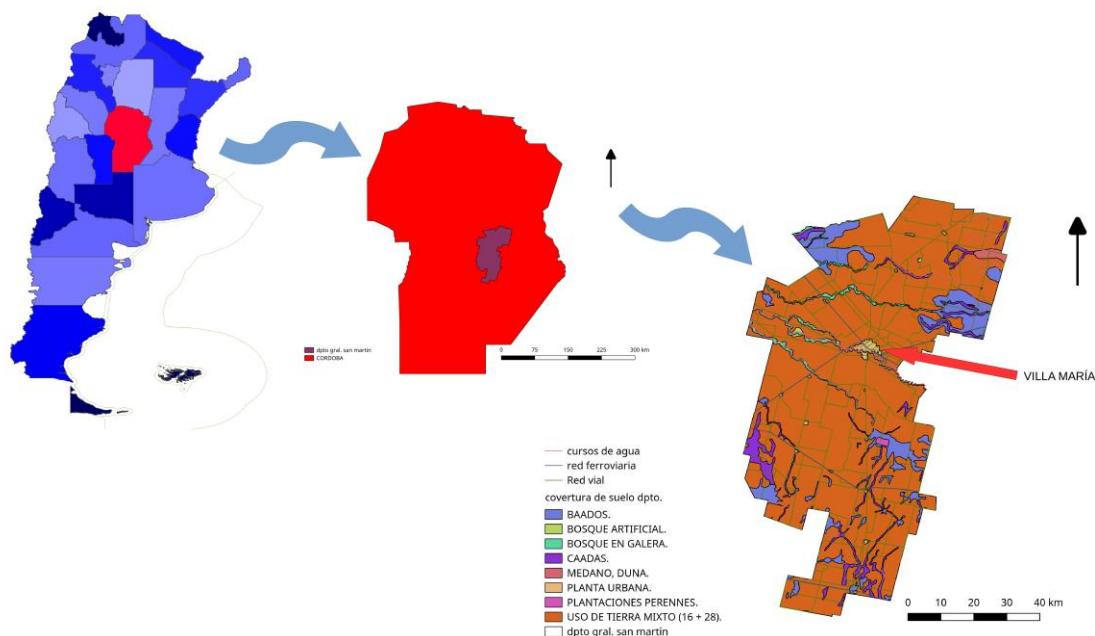


Figura 1. Ubicación del área de estudio. Fuente Elaboración propia.

Se realizaron relevamientos a campo, encuestas sobre las características de los emprendimientos que se desarrollan en el sector agrícola ganadero del periurbano (Figura 2) y dos talleres participativos donde se invitaron a diferentes actores del sector como ser Colegio de Ing. Agrónomos, INTA, sociedad rural, productores agrícolas, tamberos, horticultores.

II CIGU

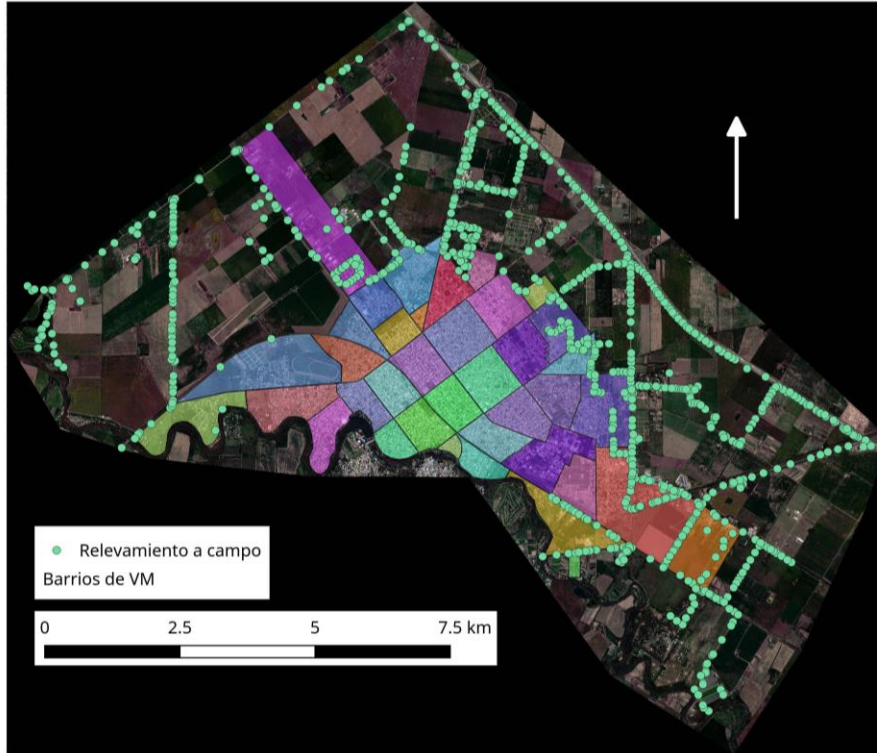
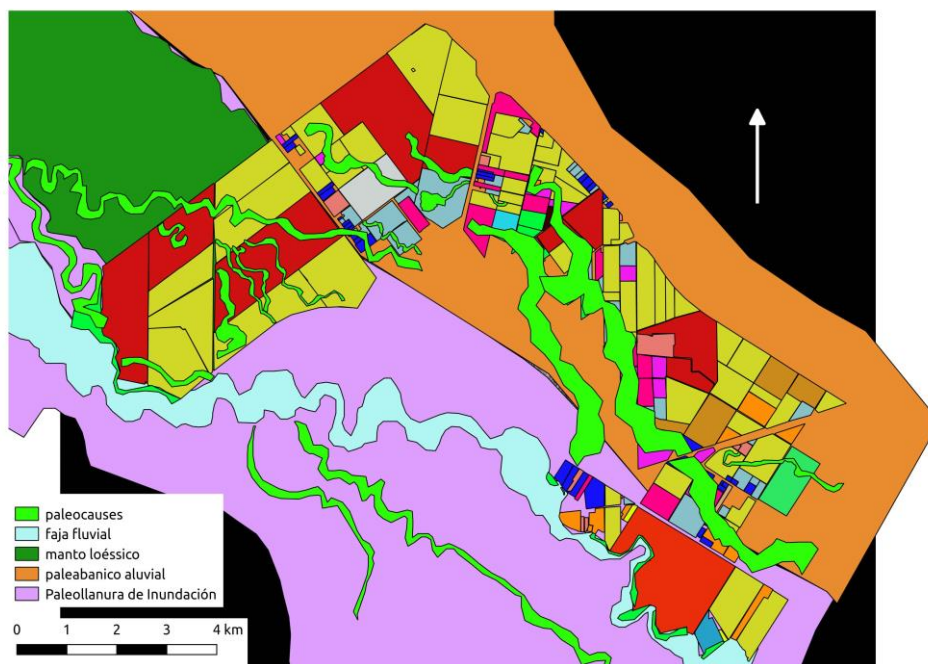


Figura 2. Relevamiento a campo del periurbano de Villa María. Fuente Elaboración propia.

En los talleres se trabajó sobre el estado y distribución de los campos que se localizan dentro del periurbano, apuntando a las existencias (presente), a las aspiraciones (futuro) y a las problemáticas del sector en general.

Por otra parte, se trabajó en gabinete a partir de los diferentes usos del suelo establecidos en las normativas vigentes locales y las condiciones geomorfológicas (Figura 3). Del cruce de información resultó la confección de una nueva propuesta de zonificación urbana.

Figura 3.



Periurbano de Villa María y relación con la morfopedología. Fuente: modificado de Rodríguez *et al* 2016.

Los datos arrojados en los talleres, sumado al relevamiento a campo y al trabajo de gabinete, fueron el punto de partida para la construcción de una política pública que integre a los actores del territorio y sus realidades.

Se suscitaron, además, problemas genéricos de la planificación urbana actual y sus causas para poder avanzar en la propuesta (Tabla 1).

Tabla 1. Problemas y Causas resultado de los talleres y trabajo en gabinete.

Problemas	Causas
Crecimiento territorial sin línea de base y en desconocimiento de los aspectos físicos naturales.	Decisión política
Planificación unidireccionada al crecimiento habitacional	
Pérdida de la calidad ambiental en su conjunto (aire, suelo, agua, vegetación)	Falta de línea de base de los recursos y políticas proteccionistas
Pérdida de economías mixtas locales	Falta de una política inclusiva integral
Principio de escasez	La ampliación de las competencias materiales propias, delegados y concurrentes en referencia a la ruralidad urbana. Los recursos son finitos El cambio climático

Fuente Elaboración propia.

Para dar respuesta al planteo que antecede se propusieron tres alternativas de solución:

II CIGU

- 1- Generar una **política pública** integral sobre ruralidad urbana.
- 2- Incorporar la ruralidad urbana dentro de la política pública de Descentralización Territorial.
- 3- Incorporar la ruralidad dentro de la planificación urbana.

Con el Objetivo general de *GOBERNAR de manera equitativa, eficaz y eficiente TODO EL TERRITORIO de la Ciudad de Villa María*. La Visión de “VILLA MARÍA CIUDAD SALUDABLE, INCLUSIVA Y SUSTENTABLE”

Los objetivos particulares presentados fueron:

- **Garantizar la presencia del Gobierno Municipal** en todos los sectores comprendidos dentro del Radio Urbano Municipal.
- **Generar vínculos** urbanos – rurales
- **Educar** para la sana convivencia urbano - rural
- **Proteger** las actividades productivas que hacen a la economía mixta local
- Proveer de **igualdad de oportunidades** a los ciudadanos del **todo el territorio**.

La propuesta política fue acompañada con un plan general de acciones que permita en una primera instancia, responder a los objetivos planteados a partir de la generación de un marco normativo **integral e inclusivo** que contemple

- La definición espacial del periurbano.
- La creación, dentro del gobierno municipal, de un **Área con competencia en la temática** con recursos humanos competentes en la materia.
- La determinación de la **partida presupuestaria** apropiada para atender los aspectos que hacen a la ruralidad urbana (Técnico - Administrativo, Relevamiento a campo, Asistencia de emergencia, etc.)
- La gestión local y a otras escalas de gobierno de **Programas de Acceso al Suelo Productivo** (P.A.S.P.)
- La incorporación del periurbano dentro de la **política de descentralización** territorial con sus especificidades y personal técnico administrativo propicio a cargo.
- La regulación del uso del suelo productivo a **largo plazo**.
- El relevamiento y registro de monte nativo y **vegetación autóctona** dentro del periurbano (ejemplares individuales como en fisonomía grupal).
- La incorporación en la regulación, del concepto de **servicios ambientales** para el análisis y la evaluación de cada propuesta de intervención urbano - rural.
- El acatamiento, dentro de la planificación del territorio, al **Plan Hidrológico Municipal** y otros tratamientos que hacen al saneamiento del sector (**tratamiento y disposición de los residuos** en general entre otros a analizar).
- La revisión de la Ordenanza que regula las **zonas de resguardo** y su control por parte de la nueva repartición.
- La Planificación de un proceso intensivo de **educación y concientización** para la sana convivencia y el fortalecimiento del vínculo urbano - rural.
- El relevamiento del **sistema vial** de comunicación conforme a los usos específicos de las actividades productivas (estado y propuesta de adecuación) – Integrar a los Consorcios Camineros en el relevamiento.
- El relevamiento y análisis de requerimientos de **infraestructuras**

II CIGU

- El relevamiento de los **servicios** directos e indirectos prestados.
- El relevamiento de las **demandas** puntuales del sector rural en lo que respecta a servicios públicos; la priorización de dicha demanda y la **planificación de la provisión efectiva de servicios básicos directos**.
- La revisión del **sistema de valuaciones** para quienes colaboren en el cumplimiento de la planificación urbana respecto al uso del suelo productivo y de preservación
- El análisis de la conformación de la **T.S.P.** en función de los servicios directos e indirectos realmente prestados o a prestar según plazos definidos en la planificación.
- La creación de fondos específicos para la provisión de Infraestructura y servicios básicos que demanda el sector rural como ser: Mantenimiento de calles y caminos; recolección de residuos; provisión de Infraestructura básica; seguridad, entre otros.
- La revisión y **ajuste de los rubros de inscripción en tasas** de comercio - industria - ruralidad para el correcto encuadramiento de la actividad productiva agropecuaria en sus distintas disciplinas:
 - Agropecuaria intensiva
 - Agropecuaria extensiva
 - Tambos
 - Hortícolas
 - Cría intensiva de animales
 - Familias que realizan actividades rurales para la supervivencia.
- La incorporación de un **marco regulatorio** de habilitación y control específico para las actividades productivas agropecuarias dentro del radio urbano municipal como competencia de la nueva repartición.
- El relevamiento, análisis y priorización de las **demandas en materia de seguridad urbano – rural** para la planificación del **servicio de seguridad ciudadana en el periurbano** a corto mediano y largo plazo.
- La gestión ante las instituciones educativas del medio (en todos sus niveles), para la elaboración de planes técnicos educativos para la **formación y/o capacitación de mano de obra especializada** para el trabajo productivo agropecuario en todos sus rubros.
- El relevamiento de las **demandas sociales y laborales** puntualizadas como vacíos legales de la actividad productiva agropecuaria en general, para posibles acciones que puedan ser absorbidas por el gobierno municipal o gestiones que excedan la escala local.
- La generación de **un marco normativo flexible** que pueda ser revisado y actualizado conforme a los requerimientos del sector, con participación puntual del Concejo Deliberante de la Ciudad, de las Instituciones del medio con competencia en la temática y de los organismos municipales con competencia en las distintas aplicaciones.

Plan de acción a corto plazo:

- La incorporación dentro de la política de gestión local, del concepto de **Ruralidad Urbana** y la generación de los canales y herramientas competentes, específicas y puntuales que requiere su tratamiento dentro de la planificación urbana municipal.

II CIGU

- Regulación complementaria para el pago por **Servicios Ambientales**.
- Creación del **Área de Ruralidad Urbana** que integre profesionales que conozcan del sector productivo rural (tanto a gran escala como de agricultura familiar) con **partida presupuestaria** inicial (año 2.018) suficiente para atender salida a campo (relevamiento) y, el trabajo técnico - administrativo de gabinete, control y atención.
- Establecer en un plazo de 6 meses el **relevamiento de la vegetación nativa**.
- Crear un **mapa relacionando** el mapa hidrológico, la vegetación nativa y los productores del periurbano.
- Relevar la **ruralidad urbana** dentro del radio urbano.

Conclusiones

El trabajo transdisciplinario entre organismo públicos de gestión y académico dieron el espacio para la construcción por y con los actores del espacio, permitiendo la consolidación de acciones concretas que pueden llevar a un entendimiento más real de la oferta y la demanda del sector, como así también solidificar las decisiones sobre una base científica que permita solvencia en las acciones, minimizando riesgos y problemas socioambientales.

La sistematización de un trabajo continuado y participativo, con intercambio de opiniones y compromiso multilateral posibilitaron compartir experticia y construir la 1^{er} política local de integración del sector rural en la gestión pública municipal.

Fuentes y Bibliografía.

ÁVILA SÁNCHEZ, H. 2009. Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades. *Estudios agrarios*, 15(41): 93-123.

BARSKY, A. 2005. El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol.9. N194 (36).

BOSNERO H., PAPPALARDO J., SANABRIA J., CARNERO M., BUSTOS V. 2006. Carta de Suelos de la Rep. Argentina, Hoja 3363-9, Villa María, Escala 1:50.000. Convenio Agencia Cba. Ambiente-INTA.

DE PRADA, J., DEGIOANNI, A., CISNEROS, J., GALFIONI, M., & CANTERO, A. (2012). Diseño y evaluación de propuestas de ordenamiento de territorio: La urbanización sobre tierras rurales. *XLIII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria. Argentina, Corrientes*, 1-32.

DI PACE M, & CARIDE BARTONS H. 2012. *Ecología Urbana*. Buenos Aires. Editorial UNGS.

GUZMÁN L. A., CASTRO R., BECKER A., FURLAN M. L., & RODRIGUEZ J. M. 2016^a. Delimitación de parches de uso del suelo en la zona periurbana de Villa María, Córdoba, Argentina. *Revista Mapping*.25 (177): 32-39.

KOPTA R. F. 1999. Problemática Ambiental con especial referencia a la provincia de Córdoba. Ed. ACUDE. Argentina. Cap. 1, cap 4, Anexo I.

RODRIGUES M. J., GUZMÁN L. A., CASTRO R., BECKER A. R., GRUMELLI M. 2016. Mapa base morfológico mediante un GIS del departamento General San Martín, Córdoba, Argentina. *Revista Mapping*. Vol. 25. 177:26-31.

II CIGU

-RUIZ, C. H., & GARCÍA, G. A. 2007. Propuesta de modelos predictivos en la planificación territorial y evaluación de impacto ambiental. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Vol. XI, N245 (41), 39.

SENDRA, J. B., & GARCÍA, R. C. 2000. El uso de los sistemas de Información Geográfica en la planificación territorial. En Anales de Geografía de la Universidad Complutense. Vol.20, 49.

YAÑEZ J., (2016) *Estrategias de acceso al suelo de los sectores populares e instrumentos de gestión de suelos municipales en ciudades pequeñas y medianas*. II Jornada de Desarrollo local y regional. Universidad Nacional de Villa María.

ZULAICA, M. L. 2010. Transformaciones territoriales en el sector sur del periurbano marplatense: Causas y consecuencias ambientales. Tesis Doctoral. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.

ZULAICA, L; CELEMIN, J P. 2008. Análisis territorial de las condiciones de habitabilidad en el periurbano de la ciudad de Mar del Plata (Argentina), a partir de la construcción de un índice y de la aplicación de métodos de asociación espacial. Rev. geogr. Norte Gd. [online]. , N41: 129-146

ZULUAGA SÁNCHEZ, G. P. 2008. Dinámicas urbano-rurales en los bordes en la ciudad de Medellín. Gestión y Ambiente; Vol. 11, N3 2357-5905 0124-177X.